



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 15 ABR. 1988

Expte. N° 241/88

VISTO:

La resolución N° 030/88 de la Facultad de Ciencias de la Salud del 4 de Marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se deja en suspenso el período de / inscripción para cubrir cargos de profesores regulares según el detalle / consignado en la misma y hasta poder dar cumplimiento a la constitución de los respectivos jurados;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 030/88 de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya copia obra a Fs. 1 y 2.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que una vez completados los jurados se deberá iniciar el trámite de los concursos a partir del llamado a inscripción.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERECTOR
a/c RECTORADO


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 161-88